

RESOLUCIÓN
N° 1528/97


EXYTE. N° 13=10376/97
ADMINISTRACION GENERAL
HOD 417 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de *Junio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos un mil quinientos diecisiete con sesenta y dos centavos (\$ 1.517,62).

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.-

J.F.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION